



Salamanca, Guanajuato, 21 de mayo del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta **Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, con motivo del oficio circular numero **79**, enviado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del turno **SHA/835/2019** de fecha 09 de mayo de 2019, la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, el oficio circular numero **79** a través del cual la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato, remite a este Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la iniciativa que adiciona una fracción III al artículo 2 recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4 con las fracciones de la I a la VII así como un tercer y cuarto párrafos recorriendo en su orden los subsecuentes párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Lo anterior a efecto de que se hagan llegar las observaciones pertinentes al Congreso del Estado en un plazo de 15 días hábiles a fin de que sean analizadas antes de la formulación de dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81, 83 fracción I, 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la fracción I del artículo 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, es competente para conocer y resolver el asunto relativo al oficio circular numero **79** enviado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato.



Segundo.- Una vez analizada y discutida la iniciativa formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, esta **Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, tiene a bien no realizar observación propuesta y/o comentario al respecto, pronunciándose a favor de la misma por encontrarse apegada a derecho. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN.

Primero.- En relación a la iniciativa que pretende adicionar una fracción III al artículo 2 recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4 con las fracciones de la I a la VII así como un tercer y cuarto párrafos recorriendo en su orden los subsecuentes párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento no tiene observaciones, comentarios, y/o propuestas que realizar pronunciándose a favor de la misma por estar apegada a derecho.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen por el pleno de este Ayuntamiento, remita al Congreso del Estado el documento oficial que precise que este Ayuntamiento no tiene observaciones, propuestas o comentarios respecto a la iniciativa que pretende adicionar una fracción III al artículo 2 recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4 con las fracciones de la I a la VII así como un tercer y cuarto párrafos recorriendo en su orden los subsecuentes párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Guanajuato.


Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.


Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste.
Presidente


Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina.
Secretario.


Regidor Gerardo José Aguirre Cortes.
Vocal.




Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos
Vocal.


Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz.
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al análisis del oficio circular número 79 enviado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato relativo a la iniciativa que pretende adicionar una fracción III al artículo 2 recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4 con las fracciones de la I a la VII así como un tercer y cuarto párrafos recorriendo en su orden los subsecuentes párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Guanajuato.-----